



DIOCESE OF
SAN JOSE

Office of Bishop

Declaración del Obispo Oscar Cantú Sobre la Decisión de la Corte Suprema Afirmando el Derecho a los Servicios Religiosos Dentro de las Iglesias

DECLARACIÓN ACTUALIZADA 9 de febrero de 2021

“Dada la orden temporal emitida por el Tribunal de Distrito de EE. UU. en el Distrito Norte de California que establece que los servicios religiosos dentro de lugares de culto pueden reanudarse en el Condado de Santa Clara a un máximo del 20% de la capacidad normal, **las parroquias, misiones y capillas de la Diócesis de San José pueden reanudar actividades religiosas dentro de la iglesia hasta un 20% de su capacidad a partir de hoy, pero solo si cada parroquia puede hacerlo de manera segura.** Estoy agradecido de que los lugares de culto ahora tengan los mismos límites de capacidad que las tiendas y los servicios de cuidado personal en el Condado de Santa Clara.

“Sin embargo, el COVID-19 todavía presenta riesgos muy serios. Todos debemos permanecer atentos, usar cubrebocas, mantener la distancia entre personas que no viven en el mismo hogar, y vacunarnos cuando seamos elegibles para proteger a nuestros amigos, nuestras familias, y las personas vulnerables.

“Para los Católicos de la Diócesis de San José, continúa la dispensación de la obligación de asistir a la Misa Dominical en persona. Sin embargo, les pedimos a todos los fieles de santificar el Día del Señor con oración, comunión familiar, obras de misericordia, y asistiendo a la Misa en persona o participando con reverencia en la Misa a través de la transmisión en vivo.”

DECLARACIÓN ORIGINAL 6 de febrero de 2021

“Me alegra la decisión de la Corte Suprema de anoche que afirma el derecho fundamental a la adoración en el interior de nuestras Iglesias en los Estados Unidos. Las Iglesias Católicas de este país han celebrado la Misa dentro de sus parroquias durante muchos meses con una transmisión mínima de COVID19 debido a que las parroquias siguen estrictos protocolos de salud y seguridad conforme con las pautas Estatales y del Condado.

“Cada una de nuestras parroquias puede reanudar los servicios religiosos interiores al 25% de su capacidad a partir de hoy, pero solo cuando pueda hacerlo de manera segura. Aunque podremos reunirnos adentro de la iglesia, es importante comprender que las cosas no "volverán a la normalidad" de inmediato, ya que el COVID-19 aún presenta graves riesgos de infección, especialmente para los más vulnerables. Nuestras parroquias continuarán cumpliendo con las órdenes de salud pública Estatales y del Condado siguiendo las restricciones de capacidad y de canto, los protocolos de limpieza obligatorios, el distanciamiento social, y las pautas de cubrirse la boca.

“A medida que continuamos protegiendo a los más vulnerables, la dispensación de la obligación de asistir a la Misa Dominical sigue vigente. Las parroquias continuarán ofreciendo Misa al aire libre y por transmisión en vivo para los feligreses que son vulnerables al COVID-19 o que dudan asistir adentro de la iglesia.

“Con estas buenas noticias, seguimos adelante con esperanza y fe, tomando todas las precauciones necesarias para proteger la vida en nuestra comunidad mientras reanudamos los servicios religiosos dentro de nuestras iglesias. Sigamos orando por todos los que sufren a causa de la pandemia.”

Contacto de Prensa:

Cynthia Shaw

Diocese of San Jose Communications

cynthia.shaw@dsj.org